San Pedro de Urabá, 6 de Marzo de 2025

RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN
NIT 901788315-5
ACTA No. 20

En el municipio de San pedro de Urabá; siendo las 9:00 am del día seis (06) de marzo de 2025, se reunió la Mesa Directiva del RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN en su sede principal ubicada en Calle 50 Centro de Complejidad las Guaduas Barrio de centro, San Pedro de Urabá, para adelantar una asamblea extraordinaria, en la misma se va tratar la autorización para que el Cacique Mayor/Representante Legal pueda, en ejercicio de sus facultades, elaborar, presentar propuestas y suscribir los correspondientes contratos, sin límite de cuantía, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

La presente asamblea fue convocada de acuerdo con los términos y condiciones de los estatutos.

Asisten a la asamblea las siguientes personas:

JAIME ANDRES RIVERA DONADO	C.C 1040374624	REPRESENTANTE LEGAL
GERARDO JOSE TALAIGUA FLOREZ	C.C 8.329.172	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
MIRYAM DEL CARMEN BRAVO DIAZ	C.C; 1041263110	SECRETARIA GENERAL
ANGIE ROCIO OLIVEROS PINZON	C.C; 52.748.670	TESORERO
EDGAR ENOC VARILLA BENITEZ	C.C: 10.768743	FISCAL

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de autorización para que el Cacique Mayor/Representante Legal pueda, en ejercicio de sus facultades, elaborar, presentar propuestas y suscribir los correspondientes contratos, sin límite de cuantía, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
3. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum.**

Una vez llamado a lista contestaron: JAIME ANDRES RIVERA DONADO, GERARDO JOSE TALAIGUA FLOREZ, MIRYAM DEL CARMEN BRAVO DIAZ, ANGIE ROCIO OLIVEROS PINZON, EDGAR ENOC VARILLA BENITEZ; los cuales conforman el 100% de los integrantes de la Mesa Directiva del RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN, con lo que se establece que existe quórum reglamentario para deliberar y decidir.

Se procede a desarrollar la presente asamblea, teniendo como PRESIDENTE a la señora ROSAURA CHASOY CHASOY y SECRETARIO al señor JHON JAIRO VEGA CONDE.

2. Solicitud de autorización para que el Cacique Mayor/Representante Legal pueda, en ejercicio de sus facultades, elaborar, presentar propuestas y suscribir los correspondientes contratos, sin límite de cuantía, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Se solicita a la Mesa Directiva la autorización para que el Cacique Mayor/Representante Legal del RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN del municipio de San Pedro de Urabá pueda, en el ejercicio de sus facultades, elaborar, presentar propuestas y suscribir los contratos correspondientes, sin límite de cuantía, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

De manera unánime, la Mesa Directiva aprueba la autorización para que el Cacique Mayor/Representante Legal del RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN del municipio de San Pedro de Urabá pueda, en ejercicio de sus facultades, elaborar, presentar propuestas y suscribir los contratos correspondientes, sin límite de cuantía, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

3. **Lectura y aprobación del acta.**

Se procede a dar lectura en voz alta el acta de asamblea, la cual es aprobada y firmada por todos los presentes. No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada siendo las 10:00 a.m. de la misma fecha.

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
C.C 1040374624
REPRESENTANTE LEGAL

GERARDO JOSE TALAIGUA FLOREZ
C.C 8.329.172
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Scanned with CamScanner

RESGUARDO INDIGENA SENU RIO ALTO SAN JUAN
Resolución 225 Del 24 De mayo Del 2022.
Dirección De Asuntos Indígenas Room Y Minorías – Ministerio del interior

MIRYAM DEL CARMEN BRAVO DIAZ
C.C; 1041263110
SECRETARIA GENERAL

ANGIE ROCIO OLIVEROS PINZON
C.C; 52.748.670
TESORERA

EDGAR ENOC VARILLA BENITEZ
C.C: 10.768743
FISCAL

Firmas de los representantes de la mesa

ROSAURA CHASOY CHASOY
PRESIDENTE

JHON JAIRO VEGA CONDE.
SECRETARIO

Resguardo Indígena Senu Rio Alto San Juan, San Pedro de Urabá Antioquia
7.5 kilómetros, sector sur oriente, vía San Pedro – San Juancito Cedro

Cel. 3177925629 – 3106558242 correo:resguardosenurioaltosanjuan@gmail.com